

# Introducción

El estupendo y explosivo desarrollo de las telecomunicaciones y las innovaciones en el transporte han marcado una nueva etapa en el comercio internacional, como ocurrió en su momento con el descubrimiento del petróleo y, antes, con el carbón mineral y la máquina de vapor. Ahora el intercambio comercial no solo se ha hecho más rápido, sino que incorpora nuevos elementos, como los flujos financieros, las corrientes de inversión, los medios tecnológicos y la propiedad intelectual. Estas nuevas manifestaciones han impactado en casi todas las regiones del mundo y han hecho acuñar los términos globalización o mundialización como expresión de un fenómeno reciente, ineludible y determinante.

Sin embargo, ese propósito generalizador y omnipresente no es novedoso. El intento de dominar el mundo y abarcarlo culturalmente es un viejo propósito desde que los pueblos y los Estados abrieron nuevas rutas, descubriendo nuevos espacios y conquistando otras realidades. Los viajes de Marco Polo fueron, tal vez, uno de los pocos ejemplos de pacífico intercambio; en tanto que las acciones de los imperios romano, primero, y, posteriormente, español, portugués, inglés, y otros reinos europeos, perseguían dominar nuevas heredades y establecer exclusivas relaciones comerciales, económicas y referentes culturales. Lo original de esta reciente globalización o mundialización es su aspecto económico, que conlleva una serie de nuevas exigencias y presiones por el lado de los países industrializados, expresadas por un creciente proteccionismo y barreras paraarancelarias que afectan de manera directa a los países latinoamericanos. Su característica más singular es su afán de estandarización, que se presenta como un

proceso aleatorio al sistema de valores y a la sobrevivencia cultural de los pueblos y naciones.

Paradójicamente, el conveniente intercambio ha enfrentado las culturas de los pueblos y los sistemas jurídicos. Pero lo más preocupante es que todo ello se ha hecho con modelos aún no definidos ni por el Derecho ni por la economía internacional, pues aspectos como las subvenciones, la inversión extranjera directa, la exportación de servicios, los productos no tradicionales, el *dumping*, la costumbre internacional, entre muchos otros más, se han elevado a la condición de categorías del comercio internacional, sin que exista un concepto preciso de cada uno de ellos, lo cual es una ventaja para las naciones industrializadas y va en desmedro de los países en desarrollo, que no poseen condiciones para articular o cuestionar aquellos nuevos modelos.

Uno de los conceptos más repetidos en el aula universitaria y en los foros empresariales y financieros es el de asumir que el comercio y la inversión han hecho desaparecer las fronteras y, por lo tanto, han hecho perder vigencia al derecho de los pueblos a ejercer soberanía no solo política, sino sobre su patrimonio cultural, entendido como el territorio, la nación, la lengua, las formas de organización social, las estructuras empresariales y los modelos de dirección, así como los conocimientos, las creencias, la religión y los valores que dan cohesión a las personas dentro de un espacio geográfico determinado.

Dentro de esta idea general abordamos el presente trabajo, planteándonos como objetivo principal determinar la forma y las características de un proceso en el cual el intercambio de bienes y servicios, la inversión, la tecnología y los flujos financieros crean formas culturales y jurídicas concretas o alteran las existentes. De la misma manera, buscamos responder cómo dicho poder comercial y las inversiones impactan en los países receptores. Para tal efecto, partimos de las siguientes hipótesis: ¿hay un proceso evolutivo del comercio internacional que, partiendo desde las exportaciones de materias primas, puede llegar hasta la interferencia política?, ¿existen etapas que van escalando los países en su propósito de dominar y conquistar nuevos mercados?

Para responder a tales cuestiones, planteamos una teoría que explique cómo evoluciona el comercio internacional y de qué manera actúan los países, las empresas y las otras diferentes organizaciones en el desarrollo del intercambio exterior. A partir de ella analizamos la evolución de las exportaciones, particularmente de América Latina, y el proceso del comercio internacional, desde una visión singular de lo que es ese ciclo concatenado de la actuación de un país en los mercados externos. Intentamos desarrollar la hipótesis de trabajo sobre lo que significa el impacto de cada una de las etapas del comercio internacional en la cultura y en el Derecho de los países receptores de la inversión y adquirentes de bienes y servicios, así como la forma en que la escalada incontinente del comercio mundial puede conducir hacia el impacto cultural y la interferencia política, con afectación de la cultura de los países receptores o anfitriones o generación de situaciones de conflicto cuando estos carecen de un planeamiento estratégico integral.

El presente libro, en tres capítulos, busca dar respuesta a las interrogantes que han propiciado esta investigación.

Si bien la teoría plantea una interpretación de la realidad del comercio internacional que es ilustrada con ejemplos de los mercados, tiene un acento latinoamericano que muestra cómo precisamente es válida aún en un escenario que se ha querido entender como más homogéneo y en el cual podría viabilizarse más rápidamente la integración, lo cual, por factores exógenos y endógenos, aún no ha sido posible. Ello consolida esta teoría, pues son los propios países latinoamericanos los que, a pesar de las raíces comunes, transitan —a veces con soberbia— por estas distintas fases del comercio internacional, confirmando el supuesto teórico de nuestro trabajo.

La intención y el espíritu que han animado este largo interregno de la creación intelectual, desde que por primera vez en 1997 delineamos el esbozo liminar de la teoría en la revista *Ius et Veritas*, reiterado al año siguiente en la *Revista Política Internacional*, son los de interpretar la nueva realidad del comercio internacional y la forma en que los recientes actores impactan en la cultura y el derecho, interfiriendo incluso en la política, y que conduce así a la creación de escenarios de posibles conflictos.

El presente trabajo, ideado en Lima hacia 1997, fue culminado, gracias al apoyo del Max Planck Institute, en la tranquilidad de Hamburgo el 2013, y es el capítulo medular y primero de un libro mayor titulado *El comercio internacional y su impacto en la cultura y el derecho*, que no es más que el complemento o desarrollo de cada una de las siete fases de esta teoría evolutiva del comercio internacional.

**Aníbal Sierralta Ríos**

Hamburgo, 23 de julio de 2013